

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023

Señores

COMISION DE REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Bogotá D.C.

atencioncliente@crcom.gov.co

Asunto: Comentarios- Análisis de los mercados de Internet Fijo y su relación con El Mercado Mayorista Portador

Respetados señores:

De manera atenta, Partners Telecom Colombia S.A.S, en adelante PTC, se permite presentar algunos comentarios sobre el documento del asunto que pueden resultar de interés para la compañía y para los diferentes agentes del mercado de las telecomunicaciones en Colombia.

Si bien resulta interesante el análisis que hace la comisión alrededor de estos mercados, es aún más importante que en estos mercados relevantes analizados en el documento sea aun más evidente que efectivamente existe una posición de dominio en la cadena de valor alrededor de estos mercados, por lo cual es interesante que la misma Comisión reconozca la necesidad de tomar decisiones y medidas de competencia para evitar que en este mercado se fortalezcan las fallas de mercado y las barreras de mercado que son evidentes tanto a nivel residencial, como corporativo.

Señala la CRC que el principal objetivo del proyecto es analizar las dimensiones producto y geográfica del mercado mayorista portador, pero que para esto necesita mejorar la calidad de la información disponible que era recopilada mediante el reporte periódico del que en la actualidad corresponde al Formato T.3.1. de la Resolución CRC 5050 de 2016. De otro lado, la actualización y cambios propuestos sobre el formato, resulta importante señalar que las modificaciones del mismo, facilita su diligenciamiento, pero consideramos también que es necesario validar la eliminación de la información de infraestructura de red de fibra óptica, por lo que sugerimos se realicen mesas de trabajo para explicar y aclarar el diligenciamiento del nuevo formato y que se garantice la inclusión de TODOS los interesados y obligados a reportar, dado que PTC no fue convocado a las mesas que menciona el documento se realizaron en 2022

Al respecto es importante notar la diferencia de tratamientos entre la información reportada por los operadores en relación con usuarios, ingresos y tráfico, para los casos que se encuentra disponible, en comparación con alguna información de segmentos mayoristas, como es el caso del segmento portador. Mientras para el primer caso se hace un seguimiento en detalle a la información reportada y se reciben por parte de los

operadores requerimientos de información ante cualquier inconsistencia percibida por la Entidad, no se les hace el mismo seguimiento a otros conjuntos de datos con reporte periódica tan importantes como los primeros. Entendemos que los estudios del mercado portador son más esporádicos y que la información puede tener una menor variabilidad que otros conjuntos de datos, pero aun así es tan relevante como en el primer ejemplo que se verifique su calidad.

Adicionalmente, y entendiendo que a la fecha la información no cuenta con calidad suficiente para ser publicada, sí se considera relevante que, una vez finalizada la revisión en curso, esta información se publique, garantizando así una mayor transparencia y la posibilidad de que a partir del monitoreo constante de diferentes actores del mercado se dé cuenta de posibles inconsistencias de la información. Teniendo en cuenta que alguna información del reporte puede ser sensible y por ende confidencial, al menos se debería publicar información con algún nivel de procesamiento, como aquella publicada históricamente por la CRC en sus estudios previos sobre el segmento portador.

En relación con las condiciones de competencia en el mercado minorista de Internet fijo residencial que se analizan en conjunto con las del mercado portador, es importante tener en cuenta que históricamente la CRC ha omitido analizar un eslabón de la cadena de valor de la prestación del servicio: la última milla. Entre el mercado minorista de Internet fijo residencial y el segmento mayorista portador (transporte nacional), no se ha analizado en estudios anteriores el mercado mayorista de última milla. Si bien incipiente, en la actualidad este mercado se viene desarrollando en algunas pocas ciudades con el alquiler de capacidad de fibra (caso ETB en Bogotá), y el hecho mismo que el mercado no exista en la mayoría de ciudades del país debería ser llamativo para la CRC, no solo para el mercado minorista de Internet fijo residencial, sino en general para todos los mercados minoristas de servicios fijos. Sobre este punto en particular se comentará más adelante, pero se considera relevante elevar la alerta desde este punto en la medida en la que la CRC conecta los mercados como si no hubiera más eslabones en la cadena de prestación del servicio.

Lo que encontramos desde PTC, es que la CRC de manera juiciosa pretende identificar las fallas de mercado y las evidentes barreras de entrada a nuevos operadores en los diferentes municipios a nivel nacional, para servicios de internet fijo, también llama la atención datos adicionales expuestos a lo largo del documento, como lo es el acceso a servicios de telecomunicaciones en los municipios más apartados, se estén dando con más facilidad con servicios móviles, lo que pone en evidencia una evidente dificultad, no solo para entrar al mercado fijo en estas zonas, sino incluso una problemática complicada frente al objetivo de la reducción de la brecha digital y el acceso a la educación, trabajo y telemedicina en todas las zonas de Colombia. Aunado a lo anterior, sobre el análisis realizado a nivel nacional celebramos que se actualice el listado de mercado relevantes que se mantienen en monitoreo para ser regulados ex ante, pero no solo para un número

reducido de municipios en este caso 34, sino a nivel superior, o al menos en municipios con desarrollo Incipiente, Bajo y Moderado

PTC, también celebra que en el documento se este hablando de la importancia de la compartición pasiva para poder ampliar la oferta de servicios en diferentes municipios y que por parte de inversionistas no se vea como una imposibilidad el despliegue propio de infraestructura, que resulta imposible, dados los altos costos que hoy representa y que es la única forma como actualmente se puede pensar en ofrecer servicios a los usuarios finales en aquellos municipios donde hoy no se tiene la infraestructura, ni las facilidades, a unos costos razonables para poder ofrecer servicios fijos que representen un beneficio comercial para aquellos proveedores o inversionistas interesados en ingresar o crecer en el mercado colombiano y un beneficio social para conectar a los desconectados alrededor del país, con el aprovechamiento de avances tecnológicos.

Así las cosas, la invitación a la Comisión es hacer una revisión completa de la cadena de valor, de la prestación de los servicios hasta que se llega a los usuarios finales y de este modo tomar las medidas ex ante y ex post, que sean necesarias para reducir las barreras hoy existentes, evitar el abuso de la posición de los proveedores dominantes y la reducción de la brecha digital y así lograr la prestación de los servicios de manera universal a todos los ciudadanos, más aun cuando los servicios de telecomunicaciones ya han sido reconocidos como servicio publico esencial.

Agradecemos la atención prestada y esperamos seguir aportando a la construcción conjunta de este tipo de iniciativas.

Quedamos entonces atentos a sus consideraciones y cualquier apoyo que se requiera sobre este en particular.

Cordialmente,



MARGARITA M. RUBIO V.
Directora de Regulación
PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.